

# ASECEDI

MEMORIA 2004

## Índice:

1. PRESENTACIÓN

2. ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN

4. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

5. LÍNEAS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005

6. JUNTA GESTORA

7. INGRESOS Y GASTOS 2004

## Presentación

ASECEDI nace y se constituye en 2003 como una asociación de entidades profesionales dedicadas al tratamiento de las adicciones en dispositivos tan específicos como son los Centros de Día, cristalizando de este modo la inquietud por definir la actividad profesional en tales recursos y constituir plataformas de coordinación que permitieran afianzar y mejorar la oferta asistencial de los mismos.

A lo largo de más de veinte años de trabajo en los Centros de Día hemos podido crearnos una imagen sobre la población que acude cotidianamente a ellos para afrontar su adicción. No obstante, cuando creíamos conocer las respuestas que nos demandaban, las preguntas cambian no sólo por la transformación social acaecida en las últimas décadas y caracterizada por una nueva imagen del adicto, la aparición de nuevas sustancias y de diferentes modos de consumo de las mismas, sino también porque la realidad social estructural no ha logrado definir de forma estatal o autonómica estos servicios denominados semiresidenciales en otras épocas y hoy conocidos como centros de día, de inserción o de atención ambulatoria con predominio de intervención

psicosocial - en los mapas de distribución de recursos o de creación de redes. Así, tanto para adictos puros como para sujetos con trastornos duales, esta falta de definición implica una serie de efectos secundarios entre los que quizá el más significativo sea el desconcierto no sólo de los profesionales que trabajan en centros de día sino de la población demandante o derivada a ellos.

Conscientes de estas circunstancias, a lo largo de este primer año de existencia como asociación hemos comenzado a dar respuesta desde ASECEDI a los retos que la intervención profesional diaria plantea, comenzando por delimitar y definir claramente el ámbito de actuación y las características propias y diferenciales de los Centros de Día como recurso asistencial. Con este objetivo - y sobre las demás actuaciones que se explicitan en la presente memoria - cabe destacar dos iniciativas llevadas a cabo por ASECEDI durante el año 2004:

-La elaboración del referencial de certificación de servicio sobre el tratamiento de las adicciones y las dependencias en Centros de Día como documento normativo para la obtención del certificado de Calidad en la intervención en tales dispositivos.

- La elaboración de un directorio estatal actualizado de Centros de Día que permita conocer las características tanto de los centros como de los usuarios que a ellos acuden y apoyar en datos reales la delimitación y definición de nuestra actividad asociativa.

Aunque estos dos trabajos son buenos ejemplos de nuestros esfuerzos e intenciones, el logro que consideramos pionero fue establecer un debate interno entre los socios de ASECEDI acerca de las actuaciones de los centros de día, de los distintos servicios y de sus profesionales como algo enriquecedor para todos.

La memoria que presentamos no pretende convertirse en un reflejo exhaustivo de lo que ha supuesto este año. Son tan sólo pinceladas, los lomos de los libros detrás de los cuales se guardan grandes dosis de ilusión y un cúmulo de ideas y de proyectos encaminados a facilitar nuestro trabajo profesional, garantizar la calidad de nuestra intervención y fomentar el asociacionismo como herramienta clave para avanzar en la tarea de dar respuestas más eficaces a las cambiantes demandas que nuestro usuarios nos plantean.

Ellos y su derecho a recibir una intervención de calidad cada vez mayor constituyen el núcleo de la actividad de ASECEDI.

## Actividades Asociativas

1. Reunión de la Comisión Gestora de ASECEDEI. Madrid, 27 de Enero.
2. Reunión de la Comisión Gestora de ASECEDEI. Madrid, 22 de Marzo.
3. Reunión de ASECEDEI con las empresas SGS ICS, Ibérica S.A. y QPT Consulting, para asesoramiento en temas de certificación de Calidad. Madrid 23 de Abril.
4. Reunión de ASECEDEI para decidir el comienzo del proceso de Certificación de Calidad ante las propuestas presentadas por las empresas. Así mismo, se mantuvo una reunión con los nuevos responsables de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas. Madrid 27 de mayo.
5. Reunión de los socios de ASECEDEI que se incorporan al proceso de Certificación de calidad mediante el sistema Qualicert. Madrid 11 de junio.
6. Reunión de los socios de ASECEDEI que se incorporan al proceso de Certificación de calidad mediante el sistema Qualicert. Madrid 27 de junio.

7. Reunión con la Fundación Luis Vives para tratar de la elaboración del proyecto a presentar para la subvención de la certificación de calidad. Madrid 23 de Julio.
8. Reunión de los socios de ASECEDI que se incorporan al proceso de Certificación de calidad mediante el sistema Qualicert. Madrid 27 de Septiembre.
9. Asamblea general de la Comisión Gestora de ASECEDI. Madrid 5 de Noviembre.
10. Reunión con la Fundación Luis Vives para tratar de la subvención del proyecto a presentar. Madrid 9 de diciembre.

1. - **Elaboración del directorio Estatal de Centros de Día.** Nos servimos como punto de partida del directorio confeccionado por el Plan Nacional sobre Drogas, dividiendo entre los socios fundadores la tarea de rastreo de centros acreditados o reconocidos en base a criterios de proximidad autonómica. Los resultados de esta labor posibilitaron tanto la actualización de los datos de dichos servicios como el establecimiento de un primer contacto con las distintas autonomías y con el propio Plan Nacional. Una vez aportados los datos, se agruparon las fichas por comunidades autónomas y se llevó a cabo un nuevo rastreo en dichas comunidades para encontrar nuevos centros. Finalizado el proceso se creó un archivo en papel y otro informático al que se puede acceder en la página web de ASECEDI. Para rentabilizar la comunicación que nacerá en este 2005 que comienza, se realizó además un directorio de email y postal de aquellos centros que no tiene email.

2. - **Inicio del proceso de Certificación de Calidad** con las Empresas SGS ICS Ibérica, S. A. Y QPT. Finalmente optamos por la Certificación de Servicio, proceso al que se sumaron Cáritas de Salamanca, Centro Oasis, Patim y Antaris. El resto de socios se comprometieron a iniciar algún proceso de certificación de calidad conforme a lo previsto en el reglamento

de régimen interno de ASECEDI. El proceso de certificación - pionero en España para Centros de Día de adicciones - supuso una revisión bibliográfica así como una investigación de otros modelos de certificación que facilitaron la toma de decisiones a las cuatro entidades comprometidas en el mismo. Dicho proceso (que comenzó en junio y finalizó en diciembre con la aprobación del documento normativo) ha tenido además una importante repercusión en cada uno de los centros participantes no sólo por el incentivo de la discusión interna sino especialmente por lo esclarecedor de cada una de las situaciones en que nos encontramos.

Por otro lado, tanto el esfuerzo realizado por estas cuatro entidades, su rapidez y la transparencia con la que han participado desde el principio al fin del proceso - informando a todos los demás socios desde la confidencialidad más honesta - como el esfuerzo económico y el estudio de su viabilidad para encontrar subvenciones son tareas que merecen una consideración acorde a su trascendencia.

3. - **Creación de la web de la Asociación.** [www.asecedi.org](http://www.asecedi.org) y su cuenta de mail: [asecedi@asecedi.org](mailto:asecedi@asecedi.org). Elaborada en base a unos criterios de funcionalidad y de sencillez, se creó la página web de ASECEDI que contiene como documentos principales el directorio de centros de día y los estatutos y normativas de régimen interno.

4. - **La elaboración del reglamento de régimen interno.** Para desarrollar más los estatutos y clarificar quién puede ser socio o no de ASECEDE se confeccionó dicha normativa, susceptible no obstante de aquellas modificaciones o cambios que se estimen oportunos en las asambleas. Los principios que inspiran dicho reglamento son los que definen la profesionalidad en este sector asistencial, dado que la intención de los socios de ASECEDE es mantener una Asociación compuesta por profesionales de centros de día.

5. - **Propuestas en políticas de drogas** dirigidas a los principales partidos políticos ante las elecciones del pasado día 14 de marzo. Se intentó contactar con la actual Delegada del Plan Nacional sobre Drogas así como se mantuvieron diferentes reuniones con técnicos de las distintas administraciones.

6. - **Elaboración de las subvenciones** a presentar a las convocatorias del Plan Nacional de Drogas, Plan Nacional de Sida, Ley del Fondo e IMPIVA y Fundación Luis Vives en las que se plantean tanto cursos formativos como apoyo a la estructura de coordinación y cobertura económica para el proceso de certificación de calidad.

## Certificación de servicio

Como se ha dicho anteriormente, cuatro socios de ASECEDI - a saber, Oasis, Patim, Cáritas de Salamanca y Antares - optaron por la Certificación de Servicio como vía para la para obtención de la Certificación de calidad en su intervención.

Tras intensas reuniones con las empresas, finalmente el día 20 de diciembre se presentó al comité de expertos designado a tal fin el referencial de Certificación de Servicio " Tratamiento de las adicciones y las dependencias en Centros de Día". Dicho referencial, tras la aprobación por el comité de expertos, se convertirá en Documento Normativo para regular la actividad de los Centros de Día.

- Objetivo 2005: Finalizar el proceso de calidad e implantarlo en los distintos centros de día.
- Vida asociativa: 24 de Enero, Asamblea General. 4 Reuniones de Junta directiva 1º;2º,3º y 4º trimestre.
- Actos Generales:
  - Abril, presentación "en sociedad" de ASECEDEI a todos los Centros de Día e Instituciones implicadas. Sede del Plan Nacional.
  - Mayo, Seminario de dependencias y género. Pamplona.
- Estudios:
  - Octubre, estudio epidemiológico sobre el perfil de pacientes de Centros de Día. Se pretende generar una investigación con todos los centros para conocer el perfil de paciente que acude al centro de día.
- Estrategia social:
  - Reunión con Plan Nacional de Drogas.

- Reunión Plan Nacional del SIDA.
- Reunión con otras entidades.

## Nueva Junta Directiva.

Tras la celebración de la Asamblea general del 24 de Enero de 2005,  
la nueva junta directiva ha quedado compuesta por:

Presidente.

D. Manuel Rodríguez Álvarez. Representante de Caritas Diocesana de Salamanca con Cif Q-3700100-E

Vicepresidente.

Domingo Calderón Llorente. Representante de Antaris de Sevilla con Cif G-41208653

Tesorero.

D. Juan Carlos Oria Mundin. Representante de Oasis de Pamplona con Cif G-31129497

Secretario

D. José-Francisco López y Segarra. Representante de Patim de Castellón con Cif G-12076998.

Vocal 1

Dña Nuria Herrero Santamaría. Representante de Aclad de Valladolid con Cif G47022090

## Balance económico

### **INGRESOS:**

#### ***Ingresos ordinarios***

<i>Cuotas inscripción como socios ASECEDEI .....</i>	<i>350 €</i>
<i>Cuotas anuales socios .....</i>	<i>350 €</i>
<i>Intereses .....</i>	<i>2,06 €</i>

#### ***Ingresos extraordinarios***

<i>Aportación Referencial de Calidad (Cáritas de Salamanca, ANTARIS, Asoc. Centro Oasis y PATIM) .....</i>	<i>21.196,64 €</i>
--	--------------------

**TOTAL .....** **21.898,70 €**

### **GASTOS**

<i>Diseño logos y papelería.....</i>	<i>373,29 €</i>
<i>Diseño página Web .....</i>	<i>174</i>
<i>Material oficina .....</i>	<i>34,89</i>
<i>Comisiones bancarias .....</i>	<i>20,27</i>
<i>Registro Mercantil legalización de Libros .....</i>	<i>17</i>

*Retención bancaria IRPF ..... 0,31*  
*QPT Asesoramiento Normativa Qualicert 21.195,52.- €*

***TOTAL ..... 21.815,28.- €***

***RESULTADO ..... 84,42.-€***

***NOTA:***

*Los gastos de viajes y dietas, así como los ocasionados por la dedicación de los profesionales a las actividades programadas por ASECEDI, han sido asumidas solitariamente por cada Entidad participante, sin perjuicio del reintegro de dichos gastos si ASECEDI, dispusiera de los medios económicos suficientes para abonar dichos gastos a cada Entidad.*